

Contesta Traslado de ART

Excelentísimo Tribunal:

Dr. ??????, letrado apoderado de la actora, abogado inscripto al T ° ?.. , F ° ??.. C.A?, CUIT N ° ?????.. Legajo Previsional ?,
Inscripta al Monotributo, constituyendo conjuntamente domicilio procesal en la calle ??????. 1° piso de la Ciudad de ?, Domicilio
electrónico: ??????@notificaciones.scba.gov.ar, // mail: ?????. // Te. ?????. // ??????. a V.E. me presento en los autos caratulados
??????. C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO ? ACCION ESPECIAL? y
respetuosamente digo:

1) OBJETO.-

En legal tiempo y forma, vengo a contestar el traslado que fue conferido a esta parte, y de la cual nos encontramos notificados
electrónicamente el día ? de ? de 20?, haciendo uso de las 48 horas extras otorgadas por VE., solicitando el rechazo de los
argumentos vertidos por la codemandada ?? con expresa imposición de costas .-

2) CONTESTA TRASLADO DE DOCUMENTAL.-

a) Negativa Genérica: Por un imperativo legal desconozco la documentación adjuntada por ?.., por no constarme su origen,
contenido ni veracidad.-

b) Negativa específica:

Desconozco por no constarme su contenido ni veracidad:

- informe de alta medica.-

- historia clínica atribuida al actor.-

- copia de contrato suscripto entre ?? y ??.-

-

3) CONTESTA TRASLADO.-

Esta parte actora, ratifica los argumentos vertidos en el escrito liminar, respecto a la responsabilidad de las demandadas.

No son ciertos los dichos de ?.., respecto a que esta parte no le imputa ninguna omisión o incumplimiento concreto o puntal, ya que
el actor fue dado de alta por dicha ART sin determinarse incapacidad alguna y a casi dos años del accidente de trabajo por el actor
sufrido, este aun continua padeciendo dolor y limitación física en la rodilla y tobillo afectados.-

Siendo dichos síntomas, continuos en el tiempo derivación directa del accidente laboral padecido, y que la art. Sin efectuar nuevos
estudios culminada la fisioterapia, decidió que no existía incapacidad y por tal decidió otorgar el alta medica.-

La ART incumplió con su deber de visitar al empleador del actor, ?.., de manera periódica a fin de controlar que éste esté
cumpliendo con las normas de prevención de riesgos del trabajo.

De haber llevado a cabo dichas visitas periódicas en el domicilio de la empleadora, ?.. hubiese advertido que los trabajos que
llevan a cabo la recolección de basura, no solo el Sr. ?????, carecían de las vestimentas y zapatos de seguridad para cumplimentar de
manera segura sus tareas.-

Dichos elementos, usados de manera acorde, si bien no hubiesen impedido el accidente laboral, si hubiesen reducido el riesgo de
padecer una lesión seria como la que padece el actor.-

Respecto a la decisión del actor, de no recurrir el alta sin incapacidad ante al comisión medica Departamental tenga en cuenta V.E.,
que la Ley 27.348 no entro en vigencia, en la provincia de Buenos aires, sino hasta un año después del accidente padecido por el
actor, cuando fue publicado en el Boletín Oficial el día 08 de enero de 2018 la ley 14.997. ?

Hasta dicho momento, mal que le pese a la Aseguradora de Riesgos, era una facultad del actor, optar o no por ocurrir ante la
comisión médica departamental y solicitar la determinación de incapacidad o bien iniciar la correspondiente demanda, tal y como
ocurrió. ?

4) RESPECTO A LOS PLANTEOS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS NORMAS ATACADAS.-

Esta parte, a fin de no ser reiterativa y para mayor brevedad ratifica, en un todo, los planteos de inconstitucionalidad efectuados en el
escrito de demanda.-

Solicitando el rechazo de los argumentos esgrimidos por la aseguradora de riesgos del trabajo Federación Patronal SA.-

5) PETITORIO.-

a. Se me por contestado el traslado en legal tiempo y forma.-

b. Se tenga presente los planteos de inconstitucionalidad planteados por esta parte en el escrito de demanda.-

c. Oportunamente, se dicte sentencia haciendo lugar a la demanda en todos los rubros, solicitados por esta parte, con expresa
imposición de costas.-

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA.-